

REGIÓN METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO

San Pedro,

26 SEP 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 2.185 /VISTOS: Memorándum N° 210 de fecha 25.09.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita giro global para financiar gastos de alimentación en Talleres del Programa Vínculo año 2013.

El Presupuesto Municipal 2014.-

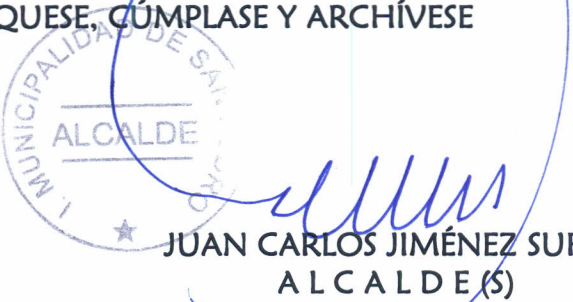
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE** la disposición de un fondo a rendir a nombre de **D. Cristina Alvarez Astorga**, por un monto de \$40.000, (Cuarenta mil pesos), para financiar gastos de alimentación en encuentros grupales de beneficiarios del Programa Vínculo 2013, según antecedentes señalados en los VISTOS.
- 2.- **D. Cristina Alvarez Astorga**, deberá destinar exclusivamente el presente fondo, al cumplimiento de la finalidad señalada, debiendo remitir la documentación en original con la aprobación del solicitante del presente giro, para ser adjuntado al egreso correspondiente en la Tesorería Municipal.
- 3.- **La rendición de los fondos**, no deberá exceder los 30 días a contar de la fecha con que se hace entrega de los recursos y/o una vez concluidas las actividades, objeto de la emisión del presente giro.
- 4.- **REGÍSTRESE**, el presente giro a la cuenta 114 05 "Aplicación de Fondos en Administración", del Área de Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN CARLOS JIMÉNEZ SUFAN
ALCALDE(S)

JCJS/JNB/JVS/CMM/ppv.
Distribución:

- ☐ Oficina de Partes
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Control Municipal
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☐ Archivo